

0000018

RESOLUCION No. 02.Q.II. 1 2 2

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS, EN LIQUIDACION, otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de septiembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.02.039 de 10 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01146 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS, EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

14 ENE. 2002

DR. OSWALDO ROJAS H.

MVDEA/FMA
Exped.1678
Trámite.36423

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 36, Inscripción No 23, Repertorio No. 295. - Santo Domingo de los Colorados a 25 de Febrero del 2002. **-LA REGISTRADORA.-**

